

**Secretaría Técnica de Participación y Control Social  
Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación  
Delegación Tungurahua**

**ACTA DE COMPROMISO PÚBLICO CON EL “GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO, Y LOS  
MIEMBROS DEL COMITÉ CIUDADANO DE SALUD 18D05 DEL CANTÓN PILLARO**

En la ciudad de Pillaro a las 10:00 horas del día lunes 07 de octubre del año 2024, en el auditorio municipal del Gobierno Autónomo del Cantón Pillaro, Provincia de Tungurahua, se desarrolló la audiencia pública sobre:

- a) *los problemas fundamentales que afectan el consumo de agua insegura; y,*
- b) *la presencia de fauna urbana con un inadecuado control.*

solicitado por los integrantes del Comité Ciudadano del Distrito de Salud 18D05 del Cantón Pillaro, evento para el cual se contó con la presencia del Abogado Israel Chicaiza alcalde del Cantón Pillaro y con la asistencia de 40 ciudadanas y ciudadanos registrados:

- Ab. Israel Chicaiza - GAD Municipal Santiago de Pillaro
- Ing. Henry Maroto – Técnico de Agua Potable Departamento de Obras Publicas
- Ing. Nathaly Quicaliquin – Técnica de Control Ambiental Minas y Cantera del Departamento de Planificación.
- Ing. José Jácome – Representante del Comité Ciudadano de Salud 18D05
- Sra. Alexandra Pérez presidenta del Comité Ciudadano de Salud 18D05

**AGENDA:**

| ACTIVIDADES   | RESPONSABLES                           | TIEMPO     |
|---|--|------------|
| Apertura del Evento   | Mgs. Iván Altamirano - Moderador CPCCS | 2 minutos  |
| Saludo y bienvenida   | Mgs. Iván Altamirano - CPCCS           | 5 minutos  |
| Exposición introductoria y metodología del proceso                                      | Mgs. Iván Altamirano - CPCCS           | 10 minutos |
| Saludo y bienvenida del alcalde GAD Municipal de Pillaro                                | Abg. Israel Chicaiza                   | 5 minutos  |
| Exposición- Técnico Agua Potable Departamento de Obras Públicas- GAD Municipal Pillaro. | Ing. Henry Maroto                      | 15         |

|   |   |            |
|---|---|------------|
| Exposición-Técnica de Control Ambiental Planificación, GAD Municipio de Pillaro | Ing. Nathaly Quicaliquin  | 15         |
| Exposición del Comité Ciudadano del Distrito de Salud 18D05                     | Sra. Alexandra Pérez  | 15 minutos |
| Exposición del Comité Ciudadano del Distrito de Salud 18 D05                    | Ing. José Jácome  | 15 minutos |
| Foro Abierto  | Moderador - CPCCS   | 30 minutos |
| Elección del Comité seguimiento de acuerdos                                     | Moderador - CPCCS   | 10 minutos |
| Lectura de acuerdos y compromisos   | Moderador - CPCCS   | 5 minutos  |
| Firma del Acta  | GAD Municipal de Pillaro, miembros del Comité Ciudadano de Salud 18D05 del Cantón Pillaro | 5 minutos  |
| Cierre del Evento   | Moderador CPCCS   | 5 minutos  |

### PROBLEMÁTICA:

El objetivo del Comité Distrital de Salud busca gestionar con los diferentes sectores soluciones para mejorar las condiciones de vida de la población, y a través de la participación ciudadana, las autoridades indaguen medios o recursos para la problemática que afectan directa o indirectamente la salud de la sociedad, y por ende de la población.

#### *Exposiciones de la Ciudadanía plantea los siguientes problemas*

##### *Consumo de agua insegura- Consecuencias y principales problemas*

- ✓ El agua contaminada es agua no segura y puede enfermar a quien la consume o prepare los alimentos con ella.
- ✓ Existen aún tuberías de cemento de asbesto para el transporte del agua.
- ✓ Hay algunas Juntas Administradoras de Agua que distribuyen el líquido sin medidores que regulen el uso.
- ✓ Hay algunas plantas de tratamiento que no se encuentran en funcionamiento.

##### *Problemas de la Fauna Urbana – Riesgos para la salud*

- ✓ Sobre población de fauna urbana en el Cantón Pillaro
- ✓ La presencia de heces contamina diversas superficies y alimentos, especialmente los que se comercializan en la calle.
- ✓ Presencia de jauría de perros altamente peligrosos.
- ✓ Portadores de enfermedades como rabia, parvovirus o leptospirosis, que pueden afectar tanto a humanos como a otros animales.

por la problemática que afecta directamente o indirectamente la condición de salud de los ciudadanos de Pillaro, además de que no existe una política adecuada para controlar y prevenir la presencia de un alto porcentaje de fauna urbana en el cantón.

- El 25 de septiembre a las 15 horas en el Municipio del Cantón Pillaro se mantuvo una reunión de trabajo con el equipo técnico y delegados del señor alcalde, en la que se les dio a conocer sobre la propuesta ciudadana de realizar una Audiencia Pública sobre:
  - a) *los problemas fundamentales que afectan el consumo de agua insegura; y.*
  - b) *la presencia de fauna urbana con un inadecuado control.*

Obteniendo de sus delegados, el compromiso de que el señor alcalde estará presente en el desarrollo de la Audiencia Pública.

- El 1 de octubre a las 16 horas en el Centro de Salud de San Miguelito se mantuvo una segunda reunión de trabajo con los integrantes del Comité, en la cual se les dio a conocer sobre la metodología a seguir en el desarrollo y transcurso de la Audiencia Pública.
- El evento se llevó a cabo el lunes 07 de octubre del 2024 a las 10 horas en el Auditorio del GAD Municipal de Pillaro en el que la autoridad, su equipo técnico y los miembros del Comité de Salud 18D05 del Cantón Pillaro dieron a conocer en cada una de sus explicaciones la importancia de llegar a acuerdos o posibles soluciones, a los problemas fundamentales que afectan el consumo de agua insegura, y la presencia de fauna urbana con un inadecuado control.

Una vez culminadas las exposiciones la ciudadanía realizó las preguntas por medio de un foro abierto sobre el tema tratado las mismas que eran respondidas por las diferentes autoridades competentes presentes en la Audiencia Pública.

La reunión se desarrolló en 2 horas 30 minutos de deliberación de la problemática tratada con respecto:

- a) *los problemas fundamentales que afectan el consumo de agua insegura; y.*
- b) *la presencia de fauna urbana con un inadecuado control.*

#### **COMPROMISO:**

La propuesta para solucionar los problemas fundamentales que afectan el consumo de agua insegura; y, la presencia de fauna urbana con un inadecuado control, nace de los ciudadanos integrantes del Comité Ciudadano del Distrito de Salud 18D05 del Cantón Pillaro.

#### **ACUERDOS:**

- Desde - El Municipio. A corto plazo trabajar de manera directa en la esterilización de 300 animales felinos y caninos, en coordinación con la Fundación Happy House, otras fundaciones, instituciones, organizaciones y ciudadanos.
- Desde - El municipio se compromete a difundir y socializar la Ordenanza que regula la fauna urbana enfocada en el manejo responsable de caninos y felinos en el Cantón Santiago de Pillaro.
- Desde – El Municipio podrá solicitar una veeduría al CPCCS previa a la publicación en la plataforma de SERCOP la adjudicación de la Planta de Santa Rita.
- Desde – El Municipio deberá incluir a un representante técnico de Salud en las mesas de trabajo interinstitucional, entre el ARCA, el GAD y las Juntas de Agua.



*Exposición de parte de los Técnicos del GAD Municipal del Cantón Santiago de Pillaro*

***Acciones sobre Fauna urbana***

- ✓ Se realizará una campaña de esterilización de 300 mascotas.
- ✓ Se han realizado socializaciones sobre las sanciones establecidas en la Ordenanza.
- ✓ Se ha realizado campañas permanentes de esterilización en cada una de las parroquias
- ✓ Se han realizado sanciones a ciudadanos que no tiene un cuidado adecuado con sus mascotas.

***Acciones sobre el Consumo de agua.***

- ✓ Plan maestro sobre el mantenimiento del agua potable y cambio de tubería.
- ✓ Los parámetros de control obligatorio de la calidad del agua se los realiza trimestralmente de acuerdo a los parámetros emitidos por Arca.
- ✓ El control especial de cadmio, cromo y mercurio lo realizamos una vez al año
- ✓ Se ha contratado el servicio de laboratorio para análisis químicos y biológicos de la planta de tratamiento de agua potable Santa Rita período 2024.
- ✓ Se han realizado trabajos para mejorar los sistemas de agua en las plantas de tratamiento en Santa Rita, Marcos Espinel, Huayrapata y Yahchil.

**BASE LEGAL.**

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cuyo artículo 6 numeral 3 que especifica como atribución “proponer, promover y facilitar procesos de debate y deliberación pública sobre temas de interés ciudadano, sea que hayan nacido de su seno o de la iniciativa autónoma de la sociedad.

Deberá, además, sistematizar los resultados de los debates, difundirlos ampliamente y remitirlos a las entidades competentes” De igual forma, se crea la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, para propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos de forma individual y colectiva, conforme lo establece el artículo 4 que indica: “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria, en su inciso 5 dando cumplimiento al principio de la Deliberación Pública versa: es el intercambio público y razonado de argumentos, así como el procedimiento dialógico de la relación y conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana.

El Artículo 73.- De las audiencias públicas. - Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.**

Previa la realización de la Audiencia Pública y para coordinar el desarrollo de este evento, se mantuvieron reuniones de trabajo con el equipo técnico, y delegados del señor alcalde y representantes del Comité Ciudadano de Salud 18 D05 del Cantón Pillaro:

- El 13 de septiembre a las 10horas en las oficinas de la Delegación del Consejo de Participación Ciudadana se mantuvo una reunión de trabajo con los representantes del Comité Ciudadano del Distrito de Salud 18D05 del Cantón Pillaro, en la cual manifestaron su malestar

## COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS

El comité de seguimiento que vigilará los acuerdos a los que llegaron las autoridades y los ciudadanos estará integrado por:

Sra. Alexandra Pérez- presidenta del Comité Ciudadano de Salud 18D05  
Sra. Carmen Lescano- representante del Comité Ciudadano de Salud 18D05  
Ing. José Jacome - representante del Comité Ciudadano de Salud 18D05  
Sr. José Torres- representante del Comité Ciudadano de Salud 18D05

### AUTORIDADES y CIUDADANOS:



Sra. Alexandra Pérez Torres  
Pta. Comité Ciudadano de Salud



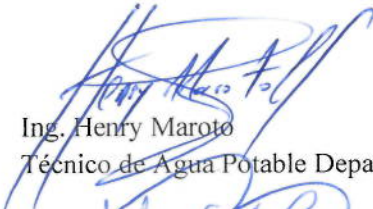
Sra. Carmen Lescano.  
Rpt. Comité de Salud Ciudadano de Salud



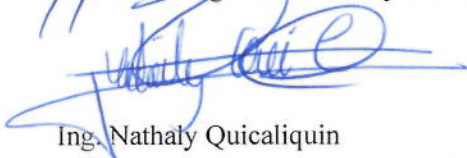
Ing. José Jacome  
Rpt. Comité Ciudadano de Salud



Sr. José Torres.  
Rpt. Comité Ciudadano de Salud



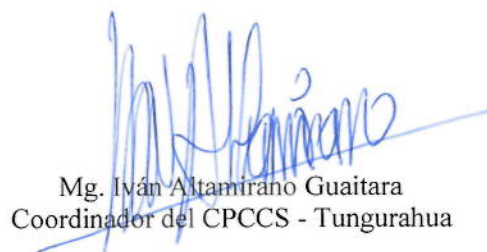
Ing. Henry Maroto  
Técnico de Agua Potable Departamento de Obras Publicas



Ing. Nathaly Quicaliquin  
Técnica de Control Ambiental y Planificación



Ab. Israel Chicaiza Toapanta  
Alcalde la Municipalidad de Pillaro



Mg. Iván Altamirano Guaitara  
Coordinador del CPCCS - Tungurahua

